

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

68001.40.03.006

PROCESO EJECUTIVO RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00553-00

Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado demandante solicita la se ordene de nueva cuenta, la remisión del oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Florencia, Caquetá.

Bucaramanga, 17 de Febrero de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho informa al suscrito profesional del derecho que ACCEDE a lo solicitado, es decir, se ordena OFICIAR a la oficina de Instrumentos Públicos de Florencia, en orden a que se surta de conformidad el correspondiente registro de la cautela decretada a través del proveído de fecha 22 de septiembre de 2021.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 023 del 18 de febrero de 2022.

CSV